

DECRETO EXENTO N° 3363.-

Santa Cruz, 3 de Julio de 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. MEM N° 158 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, ESCUELA LA GRANJA – ESCUELA QUINAHUE."
3. Decreto Exento N°2954 del 11.06.2024, que llama a propuesta pública.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 632 del 11.06.2024.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Acta de evaluación del 03.07.2024.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar el servicio de Transporte Escolar año 2024, Escuela La Granja – Escuela Quinahue.
2. Qué, la propuesta presento una oferta y no cumple con cubrir la cantidad de alumnos solicitados en el punto 2 de las bases técnicas de la presente licitación.

DECRETO EXENTO N° 3363.-

1. **DECLÁRESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, ESCUELA LA GRANJA – ESCUELA QUINAHUE**", ID N° **3863-75-LE24**, de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde